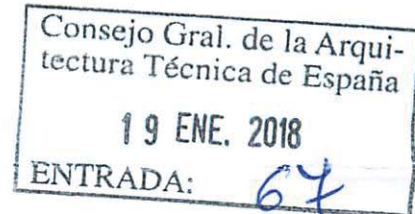




Att. Director/Directora  
CONSEJO GRAL. COL. OFIC.  
APAREJ. Y ARQ. TECNICOS  
P. de la Castellana, 155, 1  
28046 MADRID



Sevilla, 16 de enero de 2018

Muy Sr. nuestro:

Como cada año, el Consejo de Dirección de nuestro Centro, continuando en su cometido de difusión del conocimiento y uso de la Energía Solar en España, ha tenido a bien conceder DIEZ BECAS para que, de forma totalmente gratuita, otras tantas personas puedan cursar los estudios de "Proyectista Instalador de Energía Solar".

La lista de los seleccionados será hecha pública a través de nuestros habituales medios de comunicación, con difusión a nivel de Estado, en el próximo mes de junio.

Le rogamos tenga a bien ordenar la difusión de dicha convocatoria, con el fin de que pueda llegar a todos los posibles interesados.

Agradecemos de antemano la gentileza, quedando a su entera disposición para cualquier tema que, sobre Energía Solar, pueda ofrecérseles.



Raimundo González  
Director Técnico  
P.O.



**CENSOLAR**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ENERGÍA SOLAR**

(N.º de Registro del M.E.C. 41.010.046)

## **CONVOCATORIA DE BECAS**

Para cursar, durante el año 2018-2019, y en la modalidad de enseñanza a distancia, los estudios conducentes a la obtención del **Diploma de Projectista Instalador de Energía Solar**.

### **REQUISITOS:**

Residir en la Unión Europea y poseer unos conocimientos técnicos previos de grado medio, valorándose otros niveles.

Los aspirantes, para obtener el formulario de solicitud, el cual recibirá **por correo electrónico**, deben dirigirse a Censolar, Departamento de Formación, Parque Industrial PISA, Edificio Censolar, c/ Comercio 12, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla (España), fax: 954 186 111, o a la dirección electrónica <central@censolar.edu>, indicando su nombre completo y su dirección de correo electrónico, sus circunstancias personales, situación económica y motivo por el que se interesan por el tema de la Energía Solar, antes del día 30 de abril del presente año.

Cualesquiera otros documentos justificativos, caso de ser necesarios, les serían requeridos con posterioridad.



*JEFATURA DE ESTUDIOS*

[www.censolar.edu](http://www.censolar.edu)